

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22415 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Secretario del Juzgado Mercantil nº 1 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Concurso voluntario tramitado bajo el nº 288/2013 - H, de la entidad mercantil LEG II LOGÍSTICA, S.L.U., se ha dictado auto de fecha 29/6/15, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por finalización de las operaciones de liquidación, acordándose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada LEG II LOGÍSTICA, S.L.U., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo,

En Barcelona, a, 30 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150032096-1